

## D. Juan Muñoz Chaves

En la tarde del pasado día 23 falleció de un ataque cardíaco el ilustre Senador por Cáceres Sr. Muñoz Chaves. Lo inesperado de su muerte y el renombre del finado ha producido justa y natural emoción.

Nadie podía sospechar que un hombre como el Sr. Muñoz Chaves al comenzar a vivir el último tercio de una natural existencia, hombre de fuerte complexión, de grandes bríos, infatigable y activo física y espiritualmente, bajase tan rápidamente al sepulcro. Pero así es la vida, que nadie puede sospechar en qué peldaño está el destino, ni á qué hora hemos de comparecer ante Dios.

Muchas veces combatimos desde estas columnas al político, jamás al hombre caballeroso, al ilustre extremeño que en tantas ocasiones honró á su tierra en el foro y en la tribuna parlamentaria.

Fué hombre de grandes pasiones y también de grandes virtudes; luchador tenaz y apasionado, tenía que sufrir ofuscaciones, marchando por sendas peligrosas que le acarreaban dolorosos disgustos. Sus grandes virtudes fueron la generosidad, la lealtad y la modestia.

Es del dominio público las excelentes cualidades que le adornaban en el hogar; sus grandes amores eran la familia, adorando á su anciano hermano D. Joaquín y cifrando sus más puras ilusiones en sus hijos. La familia Chaves es modelo de unión, disciplina y amor que por desgracia, salvo estos casos raros, para encontrar tales felices condiciones y cualidades hay que remontarse á la época medioeval.

Esa disciplina, ese amor, esa generosidad y subordinación aprendida por el Sr. Muñoz Chaves en el hogar, quiso llevarlo al campo de la política y esa fué una de sus grandes equivocaciones. La sociedad española y de ésta la meridional, no marcha ni puede marchar sobre rígidos carriles ni atravesando siempre frondas perfumadas. No; cada día es un nuevo ambiente y cada accidente tiene distinta senda; adaptarse para mejorar el ambiente y rectificar los senderos, allanándolos y suavizándolos, no se hacen con el corazón y la línea recta, ni con la rigidez disciplinaria, eso se hace acallando los sentimientos para que actúe con flexibilidad la inteligencia. Y el Sr. Muñoz Chaves teniendo poderosa inteligencia, atendía preferentemente á los ímpetus del corazón.

Fué el Sr. Muñoz Chaves poco afortunado en política; gran luchador, entusiasta como pocos, gran prestigio, hombre de lealtad, de una lealtad creada en forja, orador elocuentísimo, parlamentario sagaz, infatigable con el trabajo, pero muy modesto, exageradamente modesto. El Sr. Moret le hizo Director General de Administración Local, cuando durante un año había Muñoz Chaves sostenido en el Congreso el peso del debate del magno proyecto de Maura, cuando en etapa anterior había defendido contra sus ideales la famosa ley de Jurisdicciones. Vió pasar por delante hombres de menores méritos y de muy inferiores condiciones.

Los últimos años de su vida luchó y fué político por el impulso anterior; desde la muerte de Moret sus aspiraciones se limitaron al bufete y á la política provincial. Era un escéptico respecto á la política madrileña.

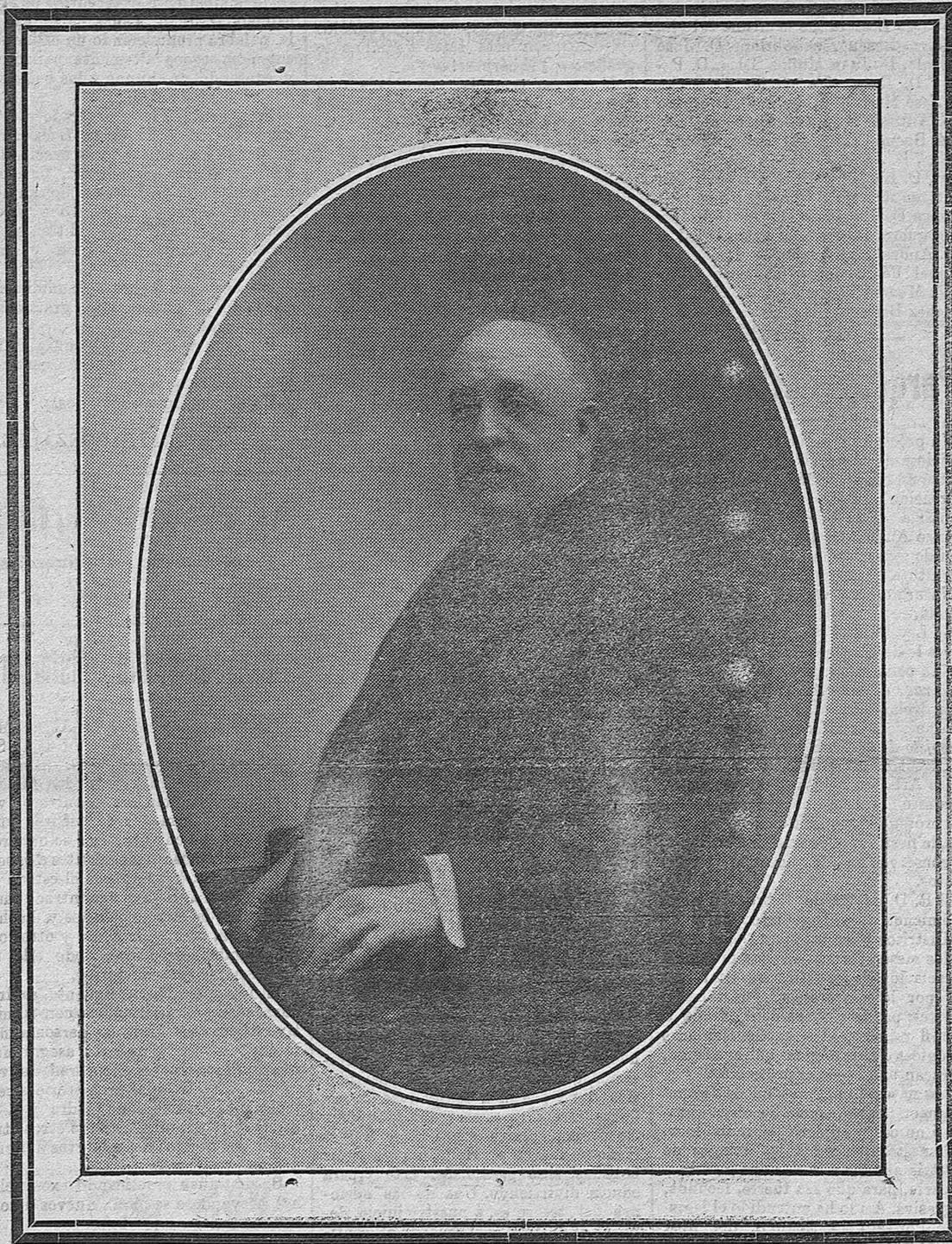
Abogado de fama, quizá el más prestigioso de Extremadura, obtuvo grandes éxitos en el foro.

Son muchos los amigos que hoy le lloran; jera tan buen amigo de sus amigos! La masa neutra, la que no tomó parte en las apasionadas luchas políticas de estos últimos años, ante su memoria se descubren con sentido y profundo respeto; sus adversarios olvidarán seguramente las heridas propias

de la lucha pasional y rezarán una oración por el alma del hombre que supo perdonar también á sus enemigos.

Extremadura ha perdido uno de sus hijos más eminentes: como extremeños depositamos un ramo de flores en su tumba.

Descanse en paz el ilustre extremeño y reciba su desconsolada familia un sincero homenaje de la redacción de este periódico.



Excmo. Sr. D. Juan Muñoz Chaves, ilustre Abogado y político extremeño

No porque sea la hora de las alabanzas, sino por sentimiento de justicia, tenemos que lamentar la muerte del Senador liberal y extremeño ilustre D. Juan Muñoz Chaves.

En los momentos de apasionadas luchas políticas, cuando en este periódico discutíamos su actuación y lanzábamos ataques á sus procedimientos, hubimos de proclamar cualidades que le enaltecían, señalando merecimientos que le hacían digno del respeto público. Al proclamar hoy el sentimiento que su inopinada muerte produce en toda Extremadura, sus altos prestigios como abogado y como político, no hacemos otra cosa que rendir un justo tributo á su memoria, acordes con la opinión unánime que ha sancionado ya el positivo valer de su merísima personalidad.

Su elocuente palabra, su cultura jurídica, su infatigable actividad, su vida ejemplar en el seno de la familia, su lealtad y su consecuencia, su intachable vida pública, su laboriosidad, son timbres de gloria que lega á los suyos y que podrán ostentar con más legítimo orgullo que los bienes de cuantiosa fortuna.

La muerte del Sr. Muñoz Chaves significa un vacío insustituible en su hogar; pero es también una pérdida enorme para nuestro partido, que producirá honda huella en su porvenir y futuros designios.

La importancia de la personalidad de D. Juan no hay que medirla por lo que ha sido, sino por lo que pudo llegar á ser. En el ánimo y en la conciencia de todos estaba que de serle un poco más propicia la suerte hubiera ocupado los más altos cargos de la política española, pudiendo brillar y destacarse en los casos más espinosos y difíciles y contender con las figuras de mayor linaje intelectual.

Habría quien preguntase por qué reconociéndose ahora sus excepcionales dotes, se le discutió y se le ha combatido tanto; pero no recapacitará que de grandes hombres son las grandes equivocaciones y que la vida, llena de impurezas, nos enseña que no es posible á los que dirigen la política é impulsan los movimientos colectivos, sustraerse del lastre que su posición les obliga á llevar á esa dirección de la cosa pública. Por muy extraordinario que sea el talento de una persona no se le puede

reconocer la infalibilidad ni la indiscutibilidad, y desde que pueda ser discutido, todos tienen derecho á combatir lo que creen pernicioso ó equivocado según su leal saber y entender. Un hombre extraordinario tiene á veces que seguir los derroteros de la muchadumbre, la opinión de los más, aunque ésta vaya descarriada y si no la sigue es arrollado por ella.

La prensa que ayer combatió la personalidad política del Sr. Muñoz Chaves, reconoce en él una figura preeminente y en esto no hay contrasentido, ni rectificación.

Los que en ocasiones discrepamos de su opinión ó de sus puntos de vista para apreciar las cosas, discutíamos sin embargo con el respeto que infunde el hallarse en presencia de quien posee una superioridad intelectual y un cerebro privilegiado.

La potencia cerebral del malogrado político se descubría en los momentos en que había que plantear problemas complejos que abarcaban toda la política provincial ó significaban una orientación nueva para el porvenir. Su vista abarcaba toda la magnitud del caso y

movilizaba elementos y fuerzas de todas partes para la batalla.

La figura de Muñoz Chaves merece todos los honores y yo le ofrendo como tributo á su memoria toda mi admiración y mi respeto, enviando á su inconsolable familia el testimonio de mi sincero sentimiento por la pérdida del maestro y del correligionario ilustre.

Emilio Ferreros.



## El duelo general

La noticia del fallecimiento del señor Muñoz Chaves cundió como el rayo y pronto comenzaron á llegar telegramas de todas partes haciendo presente á la familia el pesar que la desgracia había producido. A continuación publicamos los más importantes y una carta del Sr. Rivas Mateos.

Amigo Maderal: su telefonema ha sido una puñalada: ¡qué enormidad! Yo no podía sospechar que la muerte rondara tan de cerca á mi gran amigo Chaves. Terminaba de poner en el correo una carta para él citándonos aquí para la tarde del día 27, contestación á una suya, ceriosísima, que había recibido horas antes, carta llena de entusiasmo y de aspiraciones para llegar á la tan deseada paz de nuestra provincia. Pero la muerte, con una mueca sarcástica, descasajó en un instante los anhelos y sentimientos de un corazón noble.

El tren correo había salido, y sin rápido, aquí me tiene usted imposibilitado de poder acudir á donde mi deber y mi alma me llamen.

La vida de Chaves es un caso típico de la política: de cerebro poderoso, gran palabra, la decencia hecha carne, lealtad, entusiasmo, el hombre incansable y tenaz, no alcanzó de la política otra recompensa cortésana que los dolores de la injusticia y postergación.

Del corazón había de morir; y es que en política el corazón es un estorbo, es nuestro mayor enemigo.

La provincia pierde uno de sus hombres más preclaros y nosotros un buen amigo. Después de muerto se le hará justicia; ¡triste sino de las sociedades, movidas por impulsos atávicos y epilépticos!

Y nada más, porque la impresión me tiene deprimido.

Suyo afmo. amigo,

M. RIVAS MATEOS.

Madrid, 24-3-917.

Madrid 24.

Reciba la expresión de mi sincero pésame, por la muerte del que fué modelo de amigos y espejo de liberales.

Conde de Romanones

Madrid, 24.

Dolorosamente sorprendido por muerte su esposo, envío á usted y toda la familia, el pésame más sentido por tan gran desgracia que también lo es para el Senado, deseándoles resignación para sobrellevar ese rudo golpe. Ofreciéndome á sus órdenes.

García Prieto

Madrid, 23.

Su telegrama me produce honda y sincera amargura por lo mismo que nada hacia imaginar que mi queridísimo amigo Muñoz Chaves pudiera desaparecer tan pronto de entre nosotros.

Ruego á V. S. visite en mi nombre á su familia y la exprese en toda su magnitud el sentimiento que me embarga. Le saludo afectuosamente.

Santiago Alba.

Madrid, 23.

Con profundo sentimiento he recibido la noticia del fallecimiento del señor Muñoz Chaves y con no menos la ha recibido el señor presidente del Consejo. La Patria ha perdido un hijo ilustre y el partido liberal un hombre esclarecido.

En nombre del presidente, y de mi parte, visite á la familia del finado y hágales presente nuestro profundo dolor por la irreparable pérdida que todos hemos sentido. Le saluda afectuosamente,

Ruiz Jiménez.

También el ministro de Fomento señor Gasset ha hecho presente á la fa-

milia la parte tan honda que toma en su pena por la pérdida de su querido amigo el Sr. Muñoz Chaves.

Coria, 24.

Reciban mi sentido pésame, encomendaré a Dios el difunto.

El Obispo.

Madrid, 23.

Me asocio al profundo dolor que usted sufre y el sentimiento general que cansará en Cáceres pérdida del patrio que fué su compañero, y usted y sus hijos me tienen por completo a su disposición ahora y siempre.

Luis Arminán.

Madrid, 24.

Con profundo dolor me entero muerde repentina gran amigo Chaves, gloria de Extremadura. Asociome de todo corazón a su inmensa pena. Imposible materialmente asistir entiero por haber salido tren. Con ustedes estaré en espíritu. Nuestra región está de luto.

Rivas Mateos.

Reciba mi más sentido pésame.

El Director general de 1.ª Enseñanza.

Madrid, 26.

Aunque no tengo el gusto de conocerla, me apresuro a enviarle mi sentido pésame por el fallecimiento de su marido, que fué uno de mis mejores amigos y ofrecerle mis respetos.

Natalio Rivas.

Palencia 24.

Lamentables diferencias políticas últimos tiempos, no borraron recuerdos méritos y campañas comunes antiguos compañeros, ni entibaron profundos sentimientos é irreparable pérdida para provincia, usted y familia, cuyo dolor comparto.

Marqués de Morella.

Madrid, 23.

Afectadísimo desgracia, comparto vuestra pena y os pido me contéis desde luego entre los que desean tener el honor de rendir debido homenaje al ilustre é infortunado maestro.

José Rosado.

Madrid, 24.

Con grandísimo sentimiento recibo la inesperada y triste noticia, y házme el favor de dar a tu hermana y sus hijos, mi más sincero pésame. Te abraza tu buen amigo,

Mariano Delgado.

Madrid 25.

En estas horas tan tristes, comparto tu tribulación sinceramente, asociándose al duelo de los tuyos y al de Cáceres tu antiguo amigo que te abraza,

Luis Grande Baudesson.



### El entierro

Abrian marcha asilados y gran número de pobres con velas encendidas, seguían las cofradías y el clero con Cruz alzada, á continuación el féretro negro, sobre el cual iba el birrete del ilustre abogado.

Las cintas eran llevadas por los señores Pérez Alce, Barrera, González Borregero (D. L.), Castillo, Murillo y Sánchez de la Rosa (D. E.). Detrás la presidencia del duelo, formada por don Clodomiro Muñoz Chaves, Presidente de la Audiencia Territorial, Gobernador intrino, Muñoz Soria, González Borregero (D. G.) y D. Tirso Lozano, Lectoral de Badajoz.

Innumerables personas de todas las clases sociales acompañaron el cadáver á la última morada.

### Las coronas

El Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres á su querido ex-decano don Juan Muñoz Chaves.

El Colegio de Procuradores al ilustre abogado Muñoz Chaves.

A su entrañable amigo «El Noticiero».

El partido liberal de Cáceres á don Juan Muñoz Chaves.

Los liberales de Alcantara á su querido jefe.

Los liberales de Valencia de Alcantara á su querido jefe.

A nuestro hermano y tío queridísimo, Joaquín, Juan y Fernando.

Reenredo de su último defendido, Jaime de la Torre.

A su querido é inolvidable D. Juan, sus amigos de Brozas.

A D. Juan Muñoz Chaves sus amigos Eloy y Andrés Sánchez de la Rosa.

Al mejor de los amigos, Luis y Concha.

A D. Juan Muñoz Chaves, homenaje de gratitud y admiración, Victoriano Rosado.

A nuestro inolvidable amigo Juan,

A nuestro querido amigo Juan Muñoz Chaves, Germán Petit y Manuel P. Alce.

A su amigo de siempre G. Duchas.

### El funeral y honras

Tanto el domingo como el lunes, la Iglesia de Santiago se ha visto concurrida por inmensa muchedumbre, políticos, intelectuales, obreros, representaciones oficiales y cuanto significa y bulle en nuestra capital en todos los órdenes, habiendo acudido comisiones de diferentes pueblos de la provincia.

El comercio cerró ayer en señal de duelo.

Compararon la presidencia del duelo el Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial D. Lisardo Sánchez Cabo, el Gobernador civil intrino D. Eduardo Ponce de León, D. Luis Pérez Córdoba en representación del Colegio de Abogados, y los deudos del finado su hermano D. Clodomiro Muñoz Chaves, Ayo preste de la S. I. C. de Badajoz, el Canónigo Lectoral de la misma Iglesia, D. Tirso Lozano, los sobrinos D. José Ibarrola, D. Juan Muñoz Soria, D. Pedro y D. Rafael Fernández de Soria, D. José Marroquín del Real, D. Pedro y D. Antonio Bueno y Carbajal, don José Bueno Casillas, D. Pedro Casillas Bueno, D. José Casillas y Cabeza de Vaca, D. Leopoldo Lillo y Llera y don Santiago García Barberá y los amigos íntimos D. Gonzalo y D. Luis González Barreguero, D. Germán Petit, D. Eloy y D. Andrés Sánchez de la Rosa, don Manuel Pérez Alos, el Teniente Alcaide D. Manuel Plasencia y D. Avelino Sánchez Barbejo, Párroco de Brozas.

## Parques nacionales

Un prócer ilustre, el Marqués de Villaviciosa de Asturias, presentó á las Cortes una proposición de ley pidiendo la creación de Parques Nacionales. Con aceptarla el Gobierno y sancionarla nuestro Augusto Soberano, hemos conseguido entrar en la corriente mundial de cultura que busca en el templo de la Naturaleza, la verdadera fuente de la vida.

La Ley Pidal—que así debiera llamarse la de Parques Nacionales—tiene por fin primordial procurar el retorno de la raza al amor de la Naturaleza, pide la declaración de axioma del aforismo que dice: *la belleza de los montes es un objeto de utilidad pública*, y quiere con nosotros los amigos de los Amigos de los Arboles, que tan magestosa belleza esté defendida por la misma ley que protege la riqueza de nuestros museos, la hermosura de nuestras ciudades, la conservación de nuestros monumentos.

El R. D. de 23 de Febrero último, encomienda á los Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales, que en el plazo de dos meses, formen en cada provincia una relación de los sitios más notables que por lo pintorescos, forestales ó agrestes; por la riqueza de su fauna ó de su flora, ó por las particularidades geológicas ó hidrológicas que encierran, merezcan una especial protección.

Y es natural que, tratándose de una obra nacional no se confíe su realización á un corto número de individuos. Es menester que todos los amantes de la Patria ayuden á embellecerla, á hermosearla, para que sea fuerte, fecunda, progresiva. Así lo ha entendido el legislador. Por esto el artículo 3.º del Real Decreto antes citado, invita á las sociedades de Amigos del Arbol, Turismo, Excursionistas y similares, á que contribuyan á la formación del catálogo de sitios notables, facilitando por escrito á los Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales, los datos y propuestas que estimen pertinentes.

La invitación que hace el art. 3.º, la transformamos nosotros en ruego, la elevamos á súplica. Y esta súplica y este ruego los dirigimos á los cacereños, á cuantos sientan amor por esta hermosa provincia, á todos los que conozcan los encantos de la Sierra de Guadalupe, del valle de Jerte, de la Sierra de Hervás; á quienes tengan noticia de algún arbol que por su legendaria edad, por sus tradiciones regionales ó por su simbolismo histórico, merezca ser conocido. Ruego y súplica que enviemos con más fervor, si cabe, á la prensa de esta provincia, á esos periodistas que siempre y con gran entusiasmo se han asociado á cuanto representa cultura, á todo lo que simboliza nobles ideales.

De todos esperamos que acudan á remediar deficiencias de la pobreza propia. Con su cooperación, podremos presentar una obra que, respondiendo á la noble idea que ha inspirado la ley de Parques Nacionales, pueda ser ofrecida á esta, sin par, tierra cacereña.

SANTIAGO PÉREZ ARGEMÍ,  
Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

## Rótulos

de esmalte. Importantes casa de Valencia, Empero y Economía. Pedidos á S. Ro-

## Hugo de Montreux

Don Pedro Muñoz Seca comparte con D. Enrique García Álvarez el trono de la gracia barda. Eso lo sabe todo el mundo.

Sabe que D. Pedro, como D. Enrique es árbitro en eso de imponer el chiste, de hacerle popular y de consagrarle apoteósicamente. D. Pedro es, pues, conocidísimo en este terreno de atrocidad y el absurdo completamente libres.

Triviales son ya, de puro representadas, sus obras. ¿Quién no ha visto «Fúcar XXI», «El verdugo de Sevilla» y «La frescura de Lafuente»?

Por eso, en cuanto algún teatro anunciaba el estreno de una comedia—llamémosla así—de D. Pedro Muñoz Seca, el público se solazaba previamente, ante la esperanza de pasarse dos ó tres horas zumbando los chistes, viéndolos en ciertos casos y subrayándolos en otros con esta frase genialmente gráfica: «¡Qué bárbaro!»

Y por eso también, cuando la empresa del teatro-circo de Price anunció el estreno de un melodrama de D. Pedro, el público—ese público caudoso, impresionable, bueno y pródigo—no pudo menos de asombrarse ante el anuncio. Pero ¿cómo podía ser que don Pedro Muñoz Seca, ánsio y señor del retruécano, escribiese un melodrama? ¿A qué llamaba melodrama el Sr. Muñoz Seca? Era cosa digna de verse.

Caralt, cuya viveza de empresario se halla en razón inversa con sus condiciones de actor, supo explotar aquel momento solemne y aumentó el público estapor con reclamos verdaderamente yankees. El melodrama era espeluznante. Se desarrollaba en los lugares más arbitrariamente pavorosos: una capilla ardiente, un panteón. Se titulaba «Hugo de Montreux», nombre harto propio al misterio, y había sido escrito en quince días... ¡Quince días!

«Hugo de Montreux» se estrenó y al decir de la crítica, un éxito muy retumbante. Con él quedaba consagrado para siempre el portentoso genio teatral de D. Pedro Muñoz Seca...

Pero héte aquí que un abogado del ilustre colegio de esta púera villa y corte, habiendo leído el título de la obra, va al estreno de ésta y jodió fama de Muñoz Seca! Ahora resulta que este ha hecho una pequeña picardía, plagiando, robando ó como se diga, el asunto, el diálogo, las ideas y hasta el título de «Hugo de Montreux». Una insignificancia.

Don Fernando Muñoz Torroba, que así se llama el jurisprudente en cuestión, había leído un drama—al del señor Muñoz Seca—á D. José María Carrero, y lector y oyente coinciden en la actualidad en que D. Pedro ha dejado tamalito, en cuanto á frescura, á su celeberrimo Lafuente. Y, claro está, así nos explicamos cómo el Sr. Muñoz Seca pudo escribir el melodrama en quince días. Lo mismo hubiera podido escribirlo, en quince minutos.

Reconociendo nuestra ofuscación de hombres chapados á la antigua, confesamos, que nunca hemos sido partidarios del Sr. Muñoz Seca, cuyas atrocidades escénicas nos sacan de quicio. Nosotros creemos que Talía y Melpómene no fueron al Helicón para decir bobadas, sino para hacer arte y para educar divirtiendo. Una de las misiones del teatro es, á nuestro juicio, depurar el gusto y perfeccionar el sentido estético... Y se nos antoja que nada de esto es lo que, hasta ahora, ha venido haciendo el Sr. Muñoz Seca.

Para éste, la vida no tiene otra transcendencia que la brutalidad léxica, el retorcimiento gramatical, la descoyuntación y el retruécano. Y eso no puede ser. La vida es algo más seria, y según se van poniendo las cosas, terminará vistiéndose de luto riguroso. En ese sentido tal vez sea «Hugo de Montreux» una profecía...

Ajenas á todo pleito—y mucho más si se trata de literatura—hemos de reconocer que el supuesto plagio no nos ha impresionado. Por la frecuencia con que se abusa del talento ajeno, la literatura está ya incluida en la categoría de bienes mostruosos. Y estamos seguros de que el ingenio de García Álvarez—camarada de D. Pedro en andanzas teatrales—sintetizará la disputa con un chiste que pudiera ser este:

—Nada, Perico, no hagas caso. El Sr. Muñoz Torroba no puede demostrarte que le hayas escamoteado el melodrama. Tú eres Muñoz Seca y él Muñoz Torroba... De modo que es todo lo contrario...

SILVIO.

## Sanatorina de Mateos

Contra dolores, jaquecas, reuma, mareos, y estados febriles y nerviosos.

Ventas al por mayor en esta provincia: Joaquín S. Castel y Manuel García

## Fiesta del arbol en Calzadilla

El día 22 del corriente, ha tenido lugar en este pueblo, la celebración de la Fiesta del arbol, debida á la iniciativa del progresivo Sr. Alcalde D. Dimas Borja, persona sumamente entusiasta del engrandecimiento patrio y que pone todas sus energías en el desempeño de su cargo.

Dos plantones fueron colocados en el Camino vecinal á Coria también debido á su laboriosidad, por parejas de niños de ambos sexos, que demostraban su alegría con la ingenuidad propia de sus pocos años.

Terminada la plantación de los árboles dirigió la palabra á la distinguida concurrencia y principalmente á los pequeños el ilustrado y bondadoso Sr. Párroco D. Teófilo García, excitándoles á que miren al arbol como su mejor amigo y aliado. Posteriormente el simpático Farmacéutico de la localidad D. Juan Yáñez, hizo uso de la palabra pronunciando un cálido discurso en tonos altamente patrióticos y cantando un himno á los beneficios que reporta el arbol.

Finalmente el muy ilustrado y estudioso Maestro de Niños D. Lucas Prieto finalizó el acto con una oración llena de calor y entusiasmo, haciendo historia de la institución de tan hermosísima fiesta, y suplicando á la vez á todos los padres que infiltren en los corazones infantiles el respeto y amor á los árboles.

Los oradores fueron aplaudidos, quedando los concurrentes gratamente impresionados.

Por la tarde fueron obsequiados los niños y los invitados con un banquete por el Ayuntamiento.

Un sincero aplauso á todos.

SERAPIO GONZALEZ.

## Eloy Moro Martín

Procurador de los Tribunales

General Margallo, 37, 2.ª—CÁCERES

## Descubrimiento histórico

En las inmediaciones de Alora (Málaga) en una finca propiedad de D. Sebastián Fernández Morilla, haciendo excavaciones para levantar los cimientos de un edificio, se encontraron varias tumbas formadas de piedras y tapuestas, en cuyo interior se hallaron restos humanos pertenecientes á épocas antiquísimas, á juzgar por el estado de dichos restos. Se han encontrado también ollas de barro, cuchillos y hachas de piedra, agujas de cobre y otros objetos también de cobre, todo ello de inapreciable valor histórico.

El lugar del descubrimiento es frecuentadísimo, suscitándose con tal motivo discusiones entre las personas más inteligentes en la materia, asegurando unos que los objetos encontrados se remontan á los tiempos prehistóricos pertenecientes á la edad de piedra y á la edad de cobre, mientras que otros atribuyen los objetos descubiertos á tiempos más recientes.

Se continúan practicando excavaciones, creyéndose se harán nuevos descubrimientos.

## Seremos capaces?

«El Adarve» hace un llamamiento á los periódicos de Cáceres para que se constituya la asociación de la prensa.

EL BLOQUE está á disposición de los demás colegas para que esa iniciativa se lleve á cabo y con el fin de que tenga un carácter neutral y cada periódico no lleve á la asociación el espíritu de su respectiva tendencia, propone que se nombre presidente á don Pablo Hurtado, se sorteara cada año el que debiera serlo ó se adopte otro procedimiento automático para que no se susciten luchas en el seno del nuevo organismo y sólo se ocupe de la defensa del periodismo, de los periodistas y de los intereses del público, sin mezcla de sectarismos ni banderías.

## PARA COBRAR

Para la práctica de las liquidaciones á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por sus bienes de propios vendidos, que encomienda á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la Ley y R. D. de 3 del actual, ha acordado el referido Centro directivo, invitar á las expresadas Corporaciones para que, dentro del plazo de tres meses, presenten en aquellas oficinas los datos y antecedentes que obran en su poder, encareciéndoles la importancia que para las mismas entidades la liquidación indicada.

## Oposiciones á Notarías

Lista definitiva por orden de puntuación de los siguientes opositores aprobados en los cuatro ejercicios por el Tribunal de Censura.

- 1.º D. Juan Zancada del Río, 976 puntos.
- 2.º D. Gonzalo Losada y González de Villalar, 918 ídem.
- 3.º D. Fulgencio Echaide y Aguinaga, 896 ídem.
- 4.º D. Virgilio de la Vega García, 893 ídem.
- 5.º D. Elías Ildefonso Ocaña de Urquía, 881 ídem.
- 6.º D. Emilio Santurino Mateos, 871 ídem.
- 7.º D. Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, 863 ídem.
- 8.º D. Eduardo Berzocana Toribio, 846 ídem.
- 9.º D. Benedicto Blázquez Jiménez, 839 ídem.
- 10.º D. Manuel Becerra Montánchez, 813 ídem.
- 11.º D. Manuel Nieto Iglesias, 802 ídem.
- 12.º D. José Prado Núñez, 790 ídem.
- 13.º D. Eugenio de Mata Alonso, 770 ídem.

## Rectificación del Censo electoral

Terminado el plazo dentro del cual han debido remitir los alcaldes las relaciones certificadas que ordena el Real Decreto de 21 de Febrero de 1910, conviene recordar que hay otros medios suplementarios que puedan utilizarse los interesados para reclamar su inclusión en las listas.

Es el primero solicitarlo en la Sección provincial de Estadística, en todo el mes de Marzo acompañando á la instancia certificación del Juez municipal respectivo, de haber cumplido 25 años, ó de que los cumplirán antes del día 6 de Mayo del año actual, y certificación del Alcalde de que son vecinos del Municipio con dos ó más años de residencia.

Cuando se trate de individuos que no figuren en el Padrón, la vecindad y residencia puede probarse con otros documentos adecuados; que el alcalde certifique bajo su *responsabilidad*, que le consta van dos ó más años, ó que el Juez municipal certifique que ante su autoridad dos vecinos del Municipio han declarado bajo diligencia firmada lleva esa residencia, certificando también, que conoce como tales vecinos á los firmantes de dicha diligencia, ó que éstos han justificado que figuran en el último padrón municipal. También puede pedirse ante la Junta municipal desde el día 21 de Abril al 5 de Mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales, para admitir las reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, cambios de domicilio ó rectificación de errores, presentando los mismos documentos que anteriormente se indican.

Tanto las instancias como los documentos que reclaman los interesados deberán ser extendidos en papel corriente y ningún funcionario podrá reclamar retribución alguna, por expedición.

## La cuota militar

Se amplía por última vez hasta el 31 de Mayo próximo, el plazo para que los mozos del remplazo de 1917 y agregados al mismo, así como á los que se les termine la prórroga de ingreso en filas, puedan acogerse á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento; pudiendo también optar en el mismo plazo por acogerse á la cuota de 2.000 pesetas los que disfruten de la de 1.000, pertenecientes á las indicadas situaciones, y verificando, si así lo desean, el ingreso completo de las expresadas cuotas de 1.000 ó 2.000 pesetas.

Hasta la indicada fecha se amplía igualmente el plazo para que puedan abonar los segundos y terceros plazos de la cuota militar los que hayan dejado de ingresarlos en las épocas reglamentarias.

A los que en 31 de Mayo próximo no hayan verificado el ingreso de los segundos y terceros plazos vencidos de sus cuotas, por los jefes de los Cuerpos á que pertenezcan se les hará aplicación de los preceptos del artículo 471 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, tanto si pertenecen al cupo de filas como al de instrucción.

En lo sucesivo, por los expresados jefes de Cuerpos, se hará saber á cada individuo acogido á la cuota militar, de los suyos respectivos y en la primera decena de Agosto de cada año, que si el 30 de Septiembre siguiente no han

# LA PUREZA

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES  
MOVIDA POR ELECTRICIDAD  
**SALUTARIO GONZÁLEZ**  
PLASENCIA

Depositario en Cáceres: D. MANUEL SIMÓN.

**Almacén de maderas, Yeso y Cemento de CELESTINO MARTINEZ.**  
Junto a la Estación del Ferrocarril y el más próximo a los hornos de la cal. Escritorio, Ronda de Cánovas, Calle Nueva, núm. 3.

**Confitería de la viuda de Alvaroz.**—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.  
Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

**Corredor de COMERCIO.**—Eladio Rodas Herro.—Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de Banca.  
Parras, 56 y 58.—Cáceres.

**Corcho y tapones.**—Gran Fábrica de ALBERTO PRAST.—Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

**Despacho de los mejores vinos del país y Valdepeñas.** Cervezas, Licores y Fiambrés.—LUIS CASTAÑO.—Cortes, 7. Cáceres.

**Gran comercio de tejidos de JOSÉ ACHA.**—Casa la mejor surtida y de más altas novedades.—Portal Llano número 9.—Cáceres.

**Sombreros y gorras de todas clases.** Últimas novedades. Precios económicos. HIJO DE EUSTASIO GOMEZ.  
Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

**Sellos de Caucho.**—Gran fábrica de Madrid. Extenso catálogo. Precios económicos. Representante: S. Rodríguez.—Canalejas, núm. 84.—Cáceres.

verificado el pago del plazo correspondiente, presentando la oportuna carta de pago, se incorporarán inmediatamente a filas para servir el tiempo reglamentario, si son del cupo de filas, por haber perdido los beneficios del capítulo XX de la ley.

Análoga notificación que la señalada en el artículo anterior se hará a los individuos de cuota que pertenezcan al cupo de instrucción, advirtiéndoles que que si no efectuasen el pago y tuviesen que ser llamados a filas, ingresarán en ellas como los no acogidos a los beneficios del capítulo XX.

Al propio tiempo se hace constar expresamente que no se concederán nuevas ampliaciones tanto para acogerse a los beneficios de la cuota militar después del sorteo del reemplazo, como para ingresar los ya vencidos que hubiesen dejado de abonarse en las épocas reglamentarias, para evitar que por tal procedimiento se burle la ley con perjuicio del Tesoro.

## GACETILLAS

### Los sindicatos ferroviarios

Ha quedado aprobado el reglamento, consultado por el Instituto de Reformas sociales, para la ejecución del Real decreto, de 10 de Agosto de 1916, que declara que las Compañías é Empresas industriales que en virtud de concesión del Estado tengan a su cargo servicios públicos están obligadas a reconocer la personalidad de las Asociaciones y Sindicatos que legalmente constituyan sus empleados y obreros.

### Enlace

El 17 tuvo lugar el enlace de la bella Srta. Nieves Jiménez Pulido, maestra nacional de Valencia de Alcántara, hija de nuestro querido amigo D. Ventura Jiménez, de Granadilla, con don Evaristo Marín del Amo, hijo del propietario y comerciante de Monroy don Regino Marín. La ceremonia se verificó en la Iglesia de Santa María de esta capital, bendiciendo la unión el sacerdote D. Luis de la Rosa. Los invitados fueron obsequiados con una espléndida cena, saliendo al día siguiente para Monroy. Nuestra enhorabuena.

### Contra el duelo

El Tribunal de honor de los periodistas ha quedado constituido del siguiente modo:

Don Miguel Moya, D. Torcuato Luca de Tena, señor marqués de Valdeiglesias, D. Francisco Verdugo y D. Mariano Perpén.

Suplentes: D. Rafael Esbry, D. José Bocoamora, D. Julio Amado, D. Angel Herrera y D. Maximino Esteban.

Constituido ya el Tribunal de honor permanente, en breve convocará éste a una reunión, en la Asociación de la Prensa, a todos los adheridos al pensamiento para discutir y aprobar el reglamento a que la actuación del Tribunal debe sujetarse.

### Nuevo diario

Gaceta de Cataluña, al convertirse en diario, ha mejorado notablemente su edición, constituyendo un periódico moderno que resiste la comparación con los mejores de Cataluña.

### Cine San Juan

Con gran éxito debutó el sábado el notable ventrílocuo Luis Ariñano.

Tanto la noche de su debut, como el domingo y lunes, ha sido fuertemente ovacionado, viéndose obligado a salir repetidas veces a escena.

Luis Ariñano con su bonito y atractivo gabinete de autómatas, tiene repertorio diferente para cada noche, no repitiéndose en una representación el trabajo de las anteriores, a no ser que el público lo pida.

Todas las noches se proyectan interesantes y variadas películas.

### Nombramiento

Ha sido nombrado Registrador interino de la Propiedad de Cáceres, el ilustrado Abogado del Cuerpo D. Luis Blázquez Marcos, particular amigo nuestro, a quien damos nuestra felicitación.

### Caja postal

Se recuerda al público que los carteros distribuidores, llevan para la venta sellos de la Caja Postal de Ahorros; también se venden en la expendeduría de esta Administración de Correos, durante las horas de diez a doce y diez y siete a veinte, todos los días, incluso domingos y festivos.

Los titulares de libretas de la Caja Postal, tienen que presentarlas en la oficina de Correos, para que ésta las remita a Madrid a fin de que abonen en ellas los intereses devengados en el año 1916.

### Pintura rupestre

En el pueblo de Trig (Castellón) se ha descubierto, en el interior de una cueva, una pintura de los tiempos prehistóricos, de gran mérito artístico.

El gobernador se propone enviar una fotografía a la Academia de San Fernando, para que dictamine sobre la importancia del descubrimiento.

La Benemérita custodia la cueva.

### Muy útil

Agradecemos al farmacéutico don Alonso Escribano, la atención que ha tenido al remitirnos una cajita del *Laxen Busto*, precioso específico contra el estreñimiento.

### Necrologías

El 14 del corriente subió al cielo la niña Amalia Sánchez Peña, hija de nuestro querido amigo el secretario de Madroñera D. Francisco, a quien acompañamos en su justo dolor, así como a su demás familia.

El 18 del actual falleció en Villarrubias (Salamanca) la Sra. D.ª Basilia Daza, madre de nuestro estimado amigo D. Justo Martín Daza, vigilante de 1.ª clase de la Prisión Correccional de esta Capital, al cual le damos el más sentido pésame por tan sensible pérdida.

### Expuesto al público

Se encuentra en periodo de exposición al público, el reparto de consumos de Mijadas por ocho días, a contar desde el 24 del corriente. También se encuentra en periodo de exposición al público la cuenta municipal de 1916 de Casar de Cáceres y el recuento de ganadería de dicho pueblo hasta el 5 de Abril y 30 de Marzo, respectivamente.

### Se trasladaron

Las oficinas del distrito forestal han sido trasladadas a la calle de Tiendas, núm. 8, piso segundo.

### Subasta de caballos

El día 1.º de Abril tendrá lugar en el Cuartel de la Guardia civil de esta capital y a las once y media, la subasta de cuatro caballos de desecho de la remonta del Ejército.

### Clave de la legislación española

Es una publicación de gran utilidad práctica, pues por un precio inverosímil, seis pesetas al año, sirve en los primeros días de cada mes, un índice por departamentos ministeriales de todas las disposiciones oficiales, con indicación concreta de la materia de que trata, recogiendo en cada mes todo lo contenido en los boletines anteriores y un índice alfabético. Cuantos vean la obra la pedirán. Administración, Puertaferriera 21, Barcelona.

### Taller y marmoles de todas clases

DE MANUEL NIETO MARTÍN  
San Pedro, núm. 7.—Cáceres.

Se construyen Panteones, Lápidas, Chimeneas, Fuentes, Escaleras, Pavimentos, tapas para muebles y todo lo concerniente al ramo de mármoles.

Especialidad en Figuras, Bajorelieves, Caligrafía, Grabados y Emplomados.

Esta casa facilita catálogos y presupuestos gratis de cuantos trabajos soliciten.

## Café VIENA

16, ALFONSO XIII, 16.

En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas. Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambrés.

## CENTRO ESCOLAR EXTREMEÑO

Fundado en el año 1907  
ACADEMIA PENSIÓN  
para alumnos oficiales y no oficiales de 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma y Magisterio

Establecido en el Palacio de la Generala

Detalles y reglamentos al

DIRECTOR

**DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ**

(CÁCERES)

Flazuela de los Caldereros, núm. 2.

(Palacio de la Generala)

Suplicamos a nuestros lectores utilicen preferentemente para sus compras los establecimientos que se anuncian en EL BLOQUE.

SELLOS de franquicia oficial, diez pesetas. Pida V. el extenso catálogo de sellos de caucho. Canalejas, 84.—Cáceres.

## JORGE DOMÍNGUEZ

General Expenda, 2  
Colonias y Curtidos,

al por menor y mayor

Paquetería, Corderería, Piedras para Molinos, de la Dordoña y La Ferté; herramientas y accesorios de molinería.

EXPENEDURÍA OFICIAL DE EXPLOSIVOS

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos  
DOMICILIO EN MADRID

ALCALÁ, 48. Palacio de su propiedad

Capital social efectivo: 12 millones de pts

Completamente desembolsado

Primas y reservas . . . Pts. 67 Millones

Sinistros pagados desde su fundación . . . Pts. 195 Millones.

Sinistros pagados por incendios durante el año de 1915 . . . Pts. 2.833.503

52 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Subdirector en Extremadura:

**D. Claudio González Alvarez**

Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año.

**Agencias** en todas las poblaciones de importancia

(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros)

CÁCERES: 1917

Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano,  
Portal Llano, 39.

## De interés general

LA IMPRENTA Y LIBRERÍA CATÓLICA de Don Santos Floriano, se halla establecida en el número 39 del Portal Llano de esta Capital y es un antiguo y acreditado establecimiento que se ha reformado notablemente y se encuentra hoy perfectamente montado a la moderna.

Esta Casa pone a disposición de los Sres. Párrocos, Casas Religiosas y particulares cuantos artículos y objetos, necesitan para el culto y uso de los mismos, no perdonando sacrificios ni molestias hasta llegar a colocarse en condiciones de servir con la mayor puntualidad y economía inmejorable cuanto se le encarguen.

# ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(BAILLY-BAILLIERE - RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

## OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

Precio de venta en toda España: 35 pesetas franco de porte

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

“ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,”

Cenozo de Ciento, núm. 246. - BARCELONA

Dirección telegráfica: “ANUARIOS” - Barcelona

gar en dinero las fanegas que hayan adeudado al precio que entonces tenga cada una en esta villa ó en el pueblo más inmediato a donde se venda a comprarlas, incluyendo la costa que se considere de conducción.

## ORDENANZA 10.

Para no exponer al mayordomo depositario sobre su responsabilidad de estas partidas que deben cobrarse, vigilarán los dos procuradores síndico y del común el cumplimiento de sus respectivas obligaciones por medio de su agente procurador fiscal, haciendo que se noten con puntualidad los reintegros al archivo del dinero y trojes del Pósito; y la Junta se informará y entenderá seguramente hallarse todo ejecutado en la que se tendrá el próximo mes de Noviembre y verificándose lo contrario mandará a su agente procurador fiscal de segundo pedimento, protestando daños y perjuicios y sin falta dará cuenta al caballero superintendente de la grave omisión con que hasta entonces se haya procedido por el Juez en hacer efectivo el pago de los particulares é importante rein-

en hacer las compras necesarias de granos dentro ó fuera de la provincia, sobre cuya legalidad deberá acordar y prevenir la Junta las precauciones necesarias y mandarle hacer incontinenti a su vuelta, la entrega de los granos y la del dinero dentro del tercer día, dando cuenta formal de lo comprado al mayordomo que la juzgara, llamando a su casa al contador y procurador agente fiscal, para que la reconozcan y firme con ellos su aprobación con los reparos que le ofrecieren y hecho, la pasarán al escribano para que la presente y de cuenta de ella a la Junta en la primera concurrencia.

## ORDENANZA 8.ª

El agente procurador fiscal tendrá en virtud de esta ordenanza todas las facultades en derecho y necesarias para pedir en justicia y a nombre de la Junta ó separadamente de los dos procuradores, síndico y del común, ó cada uno de ellos cuanto converga a beneficio del pósito conforme a las resoluciones de la Junta y no contra ellas y para que se manden hacer los

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS  
FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Al-  
= dea. Meret (Cáceres) =

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Expo-  
sición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa  
de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

**PRODUCTOS QUÍMICOS**

Superfosfatos.  
Nitrato de sosa.  
Sales de potasa.  
Sulfato de amoníaco.  
Sulfato de cobre.  
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.  
Glicerina.  
Acido sulfúrico anhídrico.  
Acido sulfúrico ordinario.  
Acido nítrico.  
Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejo-  
res abonos.  
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la al-  
ta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

**Señores Requejo Hermanos**

Portal Llano, 9.—CÁCERES

**SANATORIO-  
ESCUELA**

para educación de niños y niñas  
mentalmente deficientes

Institución única de su clase en España, insta-  
lada en el sitio más alto más sano de Madrid, en  
el campo, en excelentes condiciones de higiene y  
de organización, con personal educador verdadera-  
mente especializado, con reconocimiento médico  
diario de los niños, gimnasio, hidroterapia, etc., etc

**SUERO DE QUIÑONES**

Prosperidad, 14, hotel. Madrid

**CONSULTORIO  
médico-pedagógico gratuito**

sobre niños y niñas  
mentalmente deficientes

Los domingos, de 10 à 1

**“LA MUDANZA,”  
AGENCIA  
DE  
CUARTOS DESALQUILADOS**

Se proporcionan pisos exteriores é in-  
teriores de todos precios

PEREZ GÁLDÓS, 9; principal centro.—MADRID

**Francisco Cruz Quirós**

Comisiones y representaciones

ÚNICO DEPÓSITO EN EXTREMADURA Y PORTUGAL  
DE LA ACREDITADA CERVEZA

**MAHOU**

la preferida por el público inteligente

REPRESENTACION EXCLUSIVA  
en las provincias de Cáceres y Badajoz  
de las renombradas

**AGUAS DE VALDELAZURA**

San Antón, 22.—CÁCERES



No bebas más,  
este vicio no es más que  
nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por  
las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser  
librados de éste vicio, aun  
contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo  
Coza, ha sido inventada, es fácil de  
tomar, apropiada para ambos sexos y  
todas edades y puede ser administrada  
con alimentos sólidos ó bebidas, sin  
conocimiento del intemperante.

MUESTRA. Todas aquellas personas  
que tengan un embriaga-  
dor en la familia ó entre  
sus relaciones, no deben  
dudar en pedir la muestra gratuita de  
Polvo Coza. Escríbale hoy COZA FOWDER  
Co., 76 Wardour Street, Londres, Ingla-  
terra. El Polvo Coza puede ser también  
obtenido en todas las farmacias y si Vd.  
se presenta á uno de los depósitos al pié  
indicados puede obtener una muestra  
gratuita. Si no puede Vd. presentarse,  
pero desea escribir para adquirir la mues-  
tra gratuita, dirijase directamente á:  
COZA FOWDER CO., 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: CACERES Farmacia de don  
Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31

**AURORA**

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS

= BILBAO =

Capital desembolsado, 3.000.000 de pesetas

Efectuados los depósitos y funcionando de acuerdo  
con las prescripciones de la Ley de 14 de Mayo de 1909.

SEGUROS INCENDIOS

Edificios, Industrias, Mobili-  
arios, Cosechas, etc., etc.

SEGUROS MARITIMOS

SUBDIRECCION DE CACERES

**D. José Acha Gutiérrez**

Oficinas: Plaza Mayor, núm. 9

(Anuncio autorizado por la Comisaria de Seguros de 26 de Noviembre  
de 1900)

**Gabinete Médico**

— DEL —

**Dr. Domínguez Villagrà**

MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL

Instalación instantánea de RAYOS X provista de todos los adelantos  
ELECTRICIDAD MEDICA = Aplicaciones de RADIUM = MASAJES vi-  
bratorio y eléctrico = DUCHAS ELECTRICAS de aires frío y caliente  
PLASENCIA

**PLATERIA**

— DE —

**GERMÁN**

**BENITO**

Orfebrería de arte.  
—Bisutería de oro y  
plata.—Cubiertos de  
plata y plateados.—  
Taller especial para  
toda clase de com-  
posturas, dorar y  
platear.

ZAMORA, NUM. 11

**SALAMANCA**

**EL BLOQUE**

PERIODICO LIBERAL

ANUNCIOS PRECIOS MUY  
ECONOMICOS

REBAJAS A LOS



**INTERESA  
A USTED**

**Amigo Débil**

PABA CURAR PRONTO,  
TOMAR

**Elíxir CALLOL**

que dá fuerza,  
vigor y juventud

g los Médicos le llaman el  
Remedio de los Débiles

Fórmula Aprobada y Recomen-  
dada por la Real Academia  
de Medicina y Cirugía

De GUSTO AGRADA-  
BLE y EFECTO  
RÁPIDO

Amortado €20  
BARCELONA  
Sirvase enviar  
PROSPECTO EXPLICATIVO

pagos correspondientes á los deudores  
morosos, lo que providenciará sin dilación  
el corregidor por medio de un mandato  
solventi con el perentorio término de tres  
días y apercibimiento de que pasado sin  
haber satisfecho en grano la cantidad  
adeudada, se procederá in continenti al  
más pronto y ejecutivo apremio. Este se  
hará respecto de los caballeros é hijosdalgo  
en sus granos, caballerías de carga ó  
ganados y en último lugar en los frutos  
de sus heredades y en las más fijas seguras  
partidas de sus rentas y respecto de los  
plebeyos en su persona y bienes y contra  
todos se liquidará su crédito pasivo y así  
mismo satisfará las costas judiciales sin  
consideración de la décima legal, que no  
se ha de pagar y entendiéndose cum-  
plen los plazos en el día primero de  
Octubre de cada año, en que por lo regular  
se hallan recogidas todas las cosechas,  
se declaran morosos los que no hubiesen  
pagado en el quince del mismo, para lo  
cual procederán dos pregones, uno en el  
cinco y otro en el diez, apercibiéndolos  
que en el día cese se procederá al riguroso  
apre-

se habrá mandado dar al mayordomo  
ó depositario y tomará del procurador  
agente fiscal, minuta y razón formal  
de los nombres y apellidos de los tales  
morosos y al escribano que dé testimonio  
de la partida de obligación y con estos  
documentos se procederá á las precedentes  
diligencias de apremio.

**ORDENANZA 9.ª**

Para evitar las dudas que suelen  
excitarse sobre el principal asunto de  
la próxima precedente ordenanza y las  
contingencias de que sus resoluciones  
parezcan mal fundadas y sean desagradables  
á nuestros vecinos, declaramos que según  
la naturaleza del contrato de mutuo que se  
celebra entre el pósito y los particulares,  
no pueden éstos ser obligados á volver  
más cantidad de grano en su especie que  
la prestada, aunque la fanega valga una  
mitad menos al tiempo de la paga, como  
ni á satisfacer en dinero el trigo ó centeno  
que recibieron en especie y que no obstante  
esto, permitimos por equidad que faltando  
aquel á los deudores por la escasez ó ester-